



DECRETO N° 4.848 /

LAJA, 22 de Diciembre 2009.

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 94.- de fecha 22.12.09., en que establece la adquisición de dos escáner para implementación del Depto. de Educación Municipal de la comuna de Laja. Correspondiente a Fondos PMG.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir dos escáner para implementación del Depto. de Educación Municipal de la comuna de Laja. Correspondiente a Fondos PMG.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la licitación N° 3736-161-L109, para adquisición de dos escáner para implementación del Depto. de Educación Municipal de la comuna de Laja, correspondiente a Fondos PMG, a la oferta presentada por la empresa Reparaciones BBCC Ltda., RUT: 76.376.530-k, por el monto \$666.138.- iva incluido.
- 2.- **EMÍTANSE** las ordenes de compra respectivas a través del Portal del Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición a la cuenta 11.405, aplicación de fondos en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PLM/mmr * 22/12/09

DISTRIBUCION: /

Archivo SSM
Depto. de Control
Secretaría DAEM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233